



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la revisión de incumbencias del Título “Profesor en Ciencia Política”, esgrimiendo una diferencia de formación entre los títulos terciarios de 4 años de formación y los universitarios de 5 años, por lo que se habrían otorgado incumbencias sobrevaloradas;

Que al analizar los planes de estudios del Profesorado en Ciencia Política se observan incumbencias sobrevaloradas en filosofía y economía;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la disociación y la determinación de incumbencias, de manera diferenciada para el título terciario;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Profesor en Ciencia Política”, otorgado por Institutos de Formación Docente de otras provincias, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 39/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el –código 5216-, el título “**Profesor en Ciencia Política**”, otorgado por IFDC de otras provincias, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. -

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título “**Profesor en Ciencia Política**” –código 5216-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las incumbencias otorgadas al título “Profesor en Ciencia Política” –código 3769- corresponden, a partir de la presente, únicamente a los títulos universitarios. –

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2878

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2878

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR EN CIENCIA POLÍTICA” – CÓDIGO 5216 -	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101-PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO (CENS) 901- DERECHO PRIVADO (CENS) 905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS) 1100- CIUDADANIA (ESRN)/ EDUCACION CIVICA (CENS/ CCT) / ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER) / DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG) 1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA (CENS) 1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES)	671-HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA) 1000-ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3) 1500-HISTORIA (ESRN/CENS/TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3) 1602-HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION) 1603-HISTORIA POLITICA RECIENTE I Y II (TEC. PROG) 3310-SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS) 7250-SOCIOLOGIA RURAL 19011-HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	400- BIBLIOTECARIO



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	<p>2100- PRACTICA DE LEGISLACION LABORAL Y ADMINISTRACION DE PERSONAL (PER. MERC.ADMIN)</p> <p>2900- INSTRUCCION CIVICA/ PRACTICAS CIUDADANAS (CET 3)</p> <p>4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL (CENS)/ ADMINSTRACION Y GESTION DE RRHH (CET 3)</p> <p>5002- DERECHO SOCIAL</p> <p>5400- RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS)</p> <p>5801- LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL</p> <p>5900- LEGISLACION DEL TRABAJO/LEG. LABORAL (TECNICAS ELEC/ELECTRI/PROG)</p> <p>6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS)</p> <p>8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA</p> <p>8064- REFERENTE DEL ESPACIO DE VIDA ESTUDIANTIL (REVE)</p>	<p>19013-ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA</p> <p>36008-FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS, TECNO, SOC, AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM-T EDU, CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU, JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC-EDUC/SOC, CUL JUV. (BACH EDU)</p> <p>36010-ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM)</p> <p>36022-ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM. (BACH EN ECON Y ADM)</p> <p>37000-FILOSOFIA (ESRN/TEC)</p> <p>3300- FILOSOFIA (SOLO CENS)</p>	
--	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	<p>8076- TEORIA Y PRACTICA DE GRUPO (PER.SAL- PER.ADMIN)</p> <p>8116- COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p> <p>19012-DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO ECONOMICO (CET 3)</p> <p>19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL/ DERECHO USUAL (CET 3)</p> <p>19022- INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS)</p> <p>330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS (TEC AGROP)</p>		
--	--	--	--